



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

PERMISO
ES-17905

C. VARGAS FRIAS EMILIANO

PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

EVENTO: BAILE EN CENTRO SOCIAL LOCAL

CATEGORÍA: DIVERSIONES

NOMBRE: LA MEXICANA

DEL LUGAR:

DOMICILIO: CALLE VICTORIA #415 COL. CENTRO

FECHA: 23-08-2018 dl

HORARIO: 21:00 A 02:00 HRS

COSTO DEL
BOLETO: \$ AFORO 244

ARTISTA: DJ LOCAL

UNIDADES 25 CHAROLAS DE CERVEZA DE MEDIA
DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO QUE LOS ARTISTAS QUE PARTICIPEN EN ESTE EVENTO AMENICE HACIENDO APOLOGIA DE CRIMINALES, VIOLENCIA O ALGUN HECHO QUE CONLLEVE CONDUCTAS ILICITAS O LOS LLAMADOS NARCO CORRIDOS

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

EL TITULAR DEL PERMISO SERA RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE AGOSTO DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DIAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACION

SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

SUBDIRECCION DE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

PERMISO
ES-17856

C. GUTIERREZ GONZALEZ GUILLERMO

P R E S E N T E.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: BAILE EN CENTRO SOCIAL LOCAL

CATEGORÍA DIVERSIONES

NOMBRE SALON CLUB DE LEONES

DEL LUGAR:

DOMICILIO: GLANDORF #4101 COL. SAN FELIPE

FECHA: 26-08-2018 al

HORARIO: 16:00 A 21:00 HRS

COSTO DEL
BOLETO : \$ AFORO 350

ARTISTA: TARDEADA

UNIDADES
DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.
QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO QUE LOS ARTISTAS QUE PARTICIPEN EN ESTE EVENTO
AMENICE HACIENDO APOLOGIA DE CRIMINALES, VIOLENCIA O ALGUN HECHO QUE
CONLLEVE CONDUCTAS ILICITAS O LOS LLAMADOS NARCO-CORRIDOS.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 31 DE JULIO DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

31 AGOSTO 2018
P. 100